

INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 015/2020

ACCIDENTE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: **CESSNA AIRCRAFT CO.**

MODELO: **500**

MATRÍCULA: **YV2245**

EXPLOTADOR: **INVERSIONES ENNOVI C.A.**

LUGAR: **EN RUTA SVFM – SVBM A NIVEL DE CRUCERO.**

FECHA: **15 DE MAYO DE 2020.**

HORA: **19:02 UTC**

INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN **JIAAC EXPEDIENTE N° 015/2020**

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la **JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL/DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho bajo el N°015/2020. El único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y no la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cual en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentran en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **ésta información está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 15 de mayo de 2020 a las 19:02 UTC, la aeronave matrícula YV2245, bajo explotación de Inversiones Ennovi C.A., inició un vuelo privado con 02 tripulantes y 04 pasajeros despegando desde la pista 11 de la Base Aérea "Generalísimo Francisco de Miranda" (SVFM), en Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela, hacia el Aeropuerto Internacional "Jacinto Lara" (SVBM) en Barquisimeto, Estado Lara. En fase de vuelo a nivel de crucero, se encendió la luz de advertencia por probable fuego en el motor izquierdo, seguidamente el motor se apagó pero la luz continuaba encendida. El piloto al mando declaró la emergencia y realizó los procedimientos establecidos en el QRH por fuego de motor que incluyen activar los extintores de motor, aterrizando la aeronave en el aeropuerto de destino, resultando los ocupantes ilesos y la aeronave sin daños. Al detenerse la aeronave los bomberos aeronáuticos y el ATC de torre SVBM, observaron que no había fuego o rastros del mismo en los motores.

La aeronave es un bimotor terrestre propulsado por motores turbofan, de 06 pasajeros y 02 tripulantes: piloto y copiloto, fabricado por Cessna Aircraft Co., modelo 500 serial N° 500-0031, categoría transporte, Certificado Tipo FAA A22CE, con tren de aterrizaje tipo triciclo retráctil. Sus

dos motores ubicados en la parte posterior del fuselaje, uno a la derecha y otro a la izquierda, son Pratt & Whitney, modelo JT15D-1^a con un empuje máximo de 2.200 lb. El peso máximo de despegue es de 10.850 lb (4.925 kg). La aeronave disponía de Certificados de matrícula, aeronavegabilidad y de estación de radiocomunicación emitidas por el INAC como Autoridad Aeronáutica del Estado de matrícula, vigentes. La aeronave es de uso privado corporativo y la Organización de Mantenimiento Aeronáutico que apoya al explotador es OMAC N 030 Servicios Mooney C.A.

El piloto poseía certificación médica, licencia de Piloto Transporte de Línea Aérea - Avión y habilitación en Vuelo Instrumental, Monomotores Terrestres (C182), Multimotores Terrestres (C414), habilitación Tipo C500 como Capitán, emitidos por el INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula, conforme a la normativa internacional vigente, con edad de 36 años, experiencia de vuelo de 3.427 horas.

El copiloto poseía certificación médica, licencia de Piloto Comercial - Avión y habilitación en Vuelo Instrumental, Multimotores Terrestres (C414 y C340), habilitación Tipo AC90 como Capitán, habilitación Tipo BE9T como Capitán, habilitación Tipo C500, C525 y C550 como Copiloto, emitidos por el INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula, conforme a la normativa internacional vigente, con edad de 32 años, experiencia de vuelo de 1.864 horas.

Las condiciones meteorológicas eran de visibilidad ilimitada y viento de 06 kn dirección 110° en el aeropuerto de SVBM.

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAAC 015/2020, reportando al sistema "ADREP" de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: Estados Unidos de Norte América.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norte América, en la condición de **Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave**, la NTSB como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado de diseño y fabricación de la aeronave.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 22 de mayo de 2.020

<http://www.mppt.gob.ve/jiaa/>